Personal Laboral y Funcionario de Administración y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

infórmate

Síguenos en
www.feccoo-madrid.org

CCOO enseñanza

noviembre 2015

Elecciones Sindicales

25 de Noviembre de 2015

http://feccoo-madrid.org

Horario de Votación

- Centros con turnos de mañana, tarde y noche: De 7.30 horas a 23.00 horas.
- Centros con turnos de mañana y tarde: De 8.00 horas a 17.00 horas.
- Resto de Centros: De 8.00 horas 15.00 horas.

Jornada y Permisos del Personal Laboral y Funcionario de Administración y Servicios durante el proceso Electoral 2015

Primero: Tiempo de permiso para el ejercicio de derecho al voto.

Con el fin de ejercer su derecho al voto, los empleados podrán ausentarse de su puesto de trabajo el tiempo necesario, con las limitaciones que a continuación se señalan con carácter indicativo:

a) Hasta una hora de ausencia cuando la votación se lleve a cabo en el mismo centro de trabajo.

b) Hasta tres horas, con carácter general, cuando sea en centro distinto de la misma localidad.

c) Hasta cinco horas cuando se deba desplazar a otra localidad, garantizándose la cobertura del servicio.

El personal de turno de noche que trabaje la jornada del 24 al 25 de noviembre, tendrá una compensación de hasta cinco horas por el tiempo utilizado durante su descanso para el ejercicio del derecho al voto, siempre y cuando el horario de la mesa electoral no coincida con jornada laboral.

En todos los casos en que el empleado se desplace fuera de su centro de trabajo, la Mesa extenderá el oportuno justificante de haber ejercido el derecho al voto.

Asimismo, en el caso de que el empleado en el desplazamiento que tuviera que realizar para ejercer su derecho al voto, a un centro cuya ubicación no estuviera cubierta por la zona del abono transporte que le corresponde, previa justificación del gasto realizado y del ejercicio del voto el día de las elecciones, tendrá derecho a la compensación económica por la diferencia.

Segundo: Permisos para los componentes de las Mesas electorales y representantes de la Administración e Interventores.

El personal laboral y funcionario designado para formar parte de las distintas Mesas, así como los representantes de la Administración y los Interventores acreditados en las mismas,

tendrán derecho a un permiso retribuido durante la jornada completa del día natural en que se celebre la votación y la correspondiente al día siguiente de votación.

En el supuesto de jornada nocturna, la compensación se llevará a cabo con el derecho a librar la jornada precedente (si ésta es en el mismo día natural que la votación) o la siguiente.

Para el caso de jornadas especiales, la compensación se llevará a cabo con libranzas o reducciones de jornada equivalentes al tiernpo de apertura de los colegios o de permanencia en las Mesas por parte del personal de referencia.

Ubicación Mesas Electorales

Comité de Empresa: Centros Docentes

Colegio 1: Técnicos y Administrativos

Colegio 2: Especialistas y No Cualificados

Mesa 1 IES CERVANTES
C/ de Embajadores 28012-MADRID-01.Centro

Mesa 2 IES RAMIRO DE MAEZTU
C/ de Serrano 28006-MADRID-05.Chamartín

Mesa 3 IES PRINCIPE FELIPE
C/ de Finisterre 28029-MADRID-08.Fuencarral-El Pardo

Mesa 4 IES RENACIMIENTO
C/ de Castellflorite 28019-MADRID-11.Carabanchel

Mesa 5 CIM FEDERICO MORENO TORROBA
C/ del General Ricardos 28025-MADRID-11.Carabanchel

Mesa 6 IES TIRSO DE MOLINA
Avda. de la Albufera 28038-MADRID-13.Puente de Vallecas

Mesa 7 EOI DE MADRID-SAN BLAS
C/ de los Artífices 28037-MADRID-20.San Blas

Mesa 8 EOI DE MADRID-CIUDAD LINEAL
C/ del General Kirkpatrick 28027-MADRID-15. Ciudad Lineal

Mesa 9 IES JUAN DE MAIRENA
Pasaje la Viña 28701-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Mesa 10 IES SAN AGUSTIN DE GUADALIX
Avda. de Félix Rodríguez de la Fuente 28750- SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Mesa 11 IES MARQUES DE SANTILLANA
C/ de la Isla del Rey 28770-COLMENAR VIEJO

Mesa 12 IES DIONISIO AGUADO
C/ de Italia 28943-FUENLABRADA

Mesa 13 IES ALARNES
C/ Toledo 28901-GETAFE

Mesa 14 IES DOMENICO SCARLATTI
C/ de Valeras 28300-ARANJUEZ

Mesa 15 IES PABLO NERUDA
C/ Maestro 28915-LEGANÉS

Mesa 16 IES LA ARBOLEDA
Avda. del Oeste 28922-ALCORCÓN

Mesa 17 IES JUAN GRIS
Avda.de la O.N.U. 28936-MÓSTOLES

Mesa 18 IES ANTONIO MACHADO
C/ Alalpardo 28806-ALCALÁ DE HENARES

Mesa 19 IES MANUEL DE FALLA
Avda. de Manuel Azaña 28822-COSLADA

Mesa 20 IES GRANDE COVIAN
Camino del Molino 28500-ARGANDA DEL REY

Mesa 21 IES JAIME FERRAN
C/ Matalpino 28400-COLLADO VILLALBA

Mesa 22 IES EL BURGO DE LAS ROZAS
Avda.de España 28231-LAS ROZAS DE MADRID

Mesa 23 CPEE MARIA SORIANO
Avda. de la Peseta 28054-MADRID-11.Carabanchel

Comité de Empresa: Escuelas Infantiles

Colegio 1: Técnicos y Administrativos

Colegio 2: Especialistas y No Cualificados

Mesa 1 Area Territorial Madrid-Centro
C/ de Vitruvio, 2- 28006 - MADRID-05.Chamartín

Mesa 2 Area Territorial Madrid-Este
C/ Alalpardo, s/n- 28806 - ALCALÁ DE HENARES

Mesa 3 Area Territorial Madrid-Norte
Avda. de Valencia, s/n - 28702- SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Mesa 4 Area Territorial Madrid-Oeste
Ctra. de La Granja, 4 - 28400- COLLADO VILLALBA

Mesa 5 Area Territorial Madrid-Sur
C/ Maestro, 19 – 28914 - LEGANES

Junta de Personal de Educación

Personal Funcionario No Docente

Mesa 8 Area Territorial Madrid-Centro
C/ de Vitruvio, 2 - 28006 - MADRID-05.Chamartín

Mesa 9 Area Territorial Madrid-Centro
C/ de Vitruvio, 2 – 28006 - MADRID-05.Chamartín

Mesa 10 Area Territorial Madrid-Este
C/ Alalpardo, s/n - 28806 - ALCALÁ DE HENARES

Mesa 11 Area Territorial Madrid-Norte
Avda. de Valencia, s/n – 28702 – SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Mesa 12 Area Territorial Madrid-Oeste
Citra. de La Granja, 4 - 28400 - COLLADO VILLALBA

Mesa 13 Area Territorial Madrid-Sur
C/ Maestro, 19 – 28914 - LEGANES

Mesa 14 Area Territorial Madrid-Sur
C/ Maestro, 19 - 28914 – LEGANES

Candidaturas

En el siguiente enlace podeis consultar las candidaturas:

http://goo.gl/y23vQP

NO A LA LOMCE

Resistiendo y transformando

Sí, se puede!

VOTA CCOO enseñanza